

Reforma jubilatoria: las falacias de Cambiemos para que el fisco ahorre u\$s 940 mil millones en 30 años

Category: Jubilaciones

escrito por Javier Llorens | 17/12/2017



Imitando a Fernando de la Rúa en el 2001, el presidente Macri sinceró que si no se aprueba la reforma jubilatoria, la economía estallará. De esa forma logró disciplinar a Carrió, quien junto con Negri y Massot, firmaron un comunicado del interbloque Cambiemos, que contiene gravísimas falsedades respecto el nivel de los haberes jubilatorios el año que viene en relación con la inflación, y el 82 % móvil sobre el Salario Mínimo Vital y Móvil. Tras fracasar estrepitosamente la sesión en Diputados, el gobierno salió a ofertar un bono de compensación por única vez en marzo, cuyo costo no alcanzará los 200 millones de dólares. Mientras que el cambio de la movilidad jubilatoria le reportará al fisco unos 7.000 millones de dólares en el 2018, que acumulativamente llegaran a 940 mil millones de dólares 30 años después, equivalente a

tres veces la deuda pública y a dos veces el actual PBI anual.

Por Javier Llorens – 16-12-2017

Tras su triunfo electoral el Gobierno parece haber dicho esta es la nuestra, vamos por todo, y usando como variable de ajuste a la clase pasiva, como es un clásico en la historia argentina, elaboró un proyecto de ley para esquilmarse de dos formas distintas a los jubilados. Una con el diferimiento o quita de un trimestre de ajuste, para solucionar el corto plazo del año viene.

Y la otra con el cambio de la fórmula de movilidad, que al excluir prácticamente a los jubilados del futuro crecimiento de la economía, además de acentuar la quita para el año que viene, le permite solucionar el mediano y largo plazo. Acorde con la exigencia del FMI, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y los banqueros, que requieren que haya una continua caída del gasto previsional y social mediante ese mecanismo, para darle sostenibilidad al endeudamiento público externo.

La aprobación en el Senado se logró mediante sigilosos consensos con los gobernadores, siendo allí su artífice el senador Miguel Pichetto como representantes de estos. Pero los diputados no representan a los estados provinciales, sino supuestamente al pueblo, y allí comenzaron las dificultades. Que se ahondaron cuando la integrante de Cambiemos Elisa Carrió, que a partir del caso Badaro había promovido proyectos absolutamente contrarios al del oficialismo, con un resto de vergüenza dijo que había que revisar algunas cosas.

Ante ello el presidente Mauricio Macri, imitando al presidente Fernando De la Rúa en el 2001, se paró al borde del abismo, y aseguró que la economía estallará si no se aprueba la reforma jubilatoria. Poniendo así en evidencia los graves desajustes macroeconómicos que ella enfrenta, con un dólar enormemente atrasado, que facilita las importaciones, impide las

exportaciones, y frena la actividad económica interna. Generándose así un enorme déficit trillizo: fiscal, de la balanza de pagos, y cuasi fiscal del Banco Central.

Ver [Porqué no arranca ni arrancará la economía, e incluso retrocederá peligrosamente](#)

Ver [El Banco Central a punto de estallar, obligado a devaluar e inflacionar](#)

Ver [El desesperado arreglo con los fondos buitres, para evitar la bancarrota del Banco Central provocada por la salida del cepo](#)

De esa manera alineó a su propia tropa con el proyecto de reforma, y la diputada Carrió olvidando la ética de las convicciones que solía pregonar, salió a excusarse diciendo: *“esto ya lo viví. No voy a conspirar contra la República y si hay un error se puede reparar. En cambio si yo no votara con el gobierno, estaría haciéndole el juego a los que quieren derrocarlo”*. Achacándole esto al kirchnerismo, y haciendo una de sus típicas contraofensiva en base a denuncias, tal como es su estilo.



Elisa Lilita Carrió • @elisacarrio • 13 dic.

Esto ya lo viví. No voy a conspirar contra la República y si hay un error se puede reparar. En cambio si yo no votara con el gobierno, estaría haciéndole el juego a los que quieren derrocarlo. A saber: los que hicieron negociados espurios con la reparación de los submarinos.

💬 2.4K 📄 1.9K ❤️ 8.3K

[Mostrar este hilo](#)

Ver [La traición de la Sra diputada Elisa Carrió a la diputada “gorda Carrió”](#)

La falacia del interbloque Cambiemos respecto los haberes del año 2018

Así trasecartón, el interbloque Cambiemos integrado por Union

PRO, la UCR, y la Coalición Cívica, con la firma de Nicolas Massot, Mario Negri, y Elisa Carrió respectivamente, emitió un comunicado en el cual entre otras cosas dice:

*“En 2018, con esta fórmula, las jubilaciones le van a **ganar por alrededor de 5 puntos a la inflación**. Ya sabemos que en marzo de 2018 las jubilaciones subirán 5,7% y que en junio aumentarán aproximadamente 5,6%. Las proyecciones del Ministerio de Hacienda indican que en septiembre de 2018 crecerán otro 4,7% y en diciembre un 4,2% extra. Estos cuatro aumentos combinados dan un aumento total de las jubilaciones para 2018 de 21,8%, casi cinco puntos más que la inflación estimada por los analistas privados.”*

No obstante es sencillo discernir que esto no será así, por lo que esa afirmación es una inusitada falacia por parte de Massot, Negri, y Carrió. Sobre algo trascendente que alcanza a millones de jubilados, donde la mentira de políticos de fuste resulta inadmisibile.

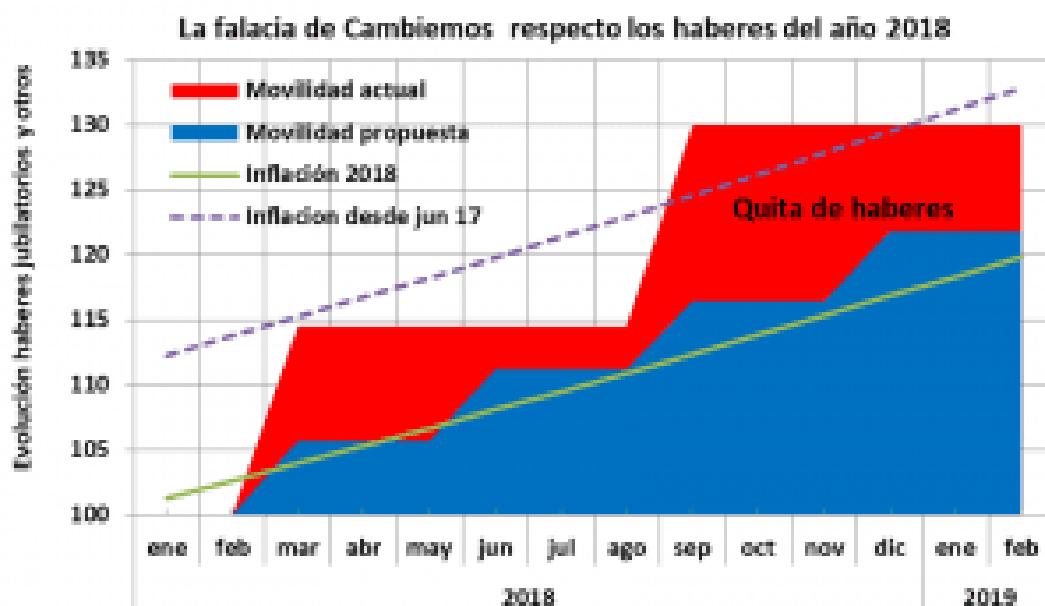
El razonamiento para refutarla es muy simple, dado que los tres pícaros jefes del interbloque Cambiemos solo hablan de la inflación del año 2018. Pero el último ajuste jubilatorio que se hizo en septiembre del 2017, fue el correspondiente al periodo enero a junio de ese año. Razón por la cual la inflación a considerar, no es solo la del año 2018, sino también la de medio año de 2017. O sea la correspondiente a un año y medio desde junio de 2017, birlando así los tres pícaros jefes del interbloque Cambiemos, una tercera parte del periodo inflacionario.

En consecuencia en marzo de 2018, debía otorgarse el aumento registrado entre julio y diciembre del 2017, que algunos analistas estiman conforme el actual régimen vigente en un 14,5 %. Pero el comunicado De Cambiemos habla de un aumento de solo el 5,7 % correspondiente al trimestre julio a septiembre del 2017, desapareciendo **así todo un trimestre en el cómputo**.

Si se toma todo el segundo semestre del 2017, sumando al 5,7 %, el 5,6 % que anuncia el comunicado, correspondiente a octubre hasta diciembre del 2017, el reajuste trepa a un 11,3 %. Y a su vez la inflación en ese mismo periodo según el INDEC (IPC nacional, estimando la de diciembre en un 2,4 % como anticipan los analistas) trepa al 10,8 %.

Estos números permiten deducir el **doble mecanismo de la quita inicial de haberes** pergeñada por el Gobierno. Ya que un 3,2 % provendría del **cambio de la fórmula** de movilidad (14,5 % – 11,3, y el otro 5,6 % proviene de haber **birlado del reajuste un trimestre** completo. Totalizando una merma inicial del 8,8 % (3,2 % + 5,6 %).

En el siguiente grafico se visualiza esta falacia del comunicado del interbloque Cambiemos, respecto la evolución de los haberes jubilatorios en el 2018. El área roja representa los dos reajustes semestrales conforme la movilidad vigente, y el área azul la movilidad propuesta por Cambiemos – Pichetto.



Pudiéndose apreciar que la primera se impone ampliamente sobre la segunda, con una diferencia de 8,2 % en febrero de 2019, después de haber llegado puntualmente a una máxima diferencia de 13,5 % en septiembre de 2018. Y previamente a una

diferencia de 8,8 % en marzo de 2018.

Estas diferencias puntuales se ven suavizadas por los diferentes “dientes de serrucho”, de la movilidad actual con ajuste semestral, y de la movilidad propuesta con ajuste trimestral, que suaviza los saltos y los rellena anticipadamente. Lo que hace que la diferencia promedio anual de marzo 2018 a marzo 2019, con los números del comunicado de Cambiemos, baje del 8,8 % a un 7,4 % a favor del régimen actual.

Con respecto la inflación, se visualizan dos líneas, la del año 2018 a la que se remite capciosamente el comunicado de Cambiemos (línea verde) y la correspondiente desde julio del 2017 en adelante (línea trazos discontinuos violeta). Pudiéndose apreciar que si bien como afirma mendazmente el comunicado de Cambiemos, en diciembre de 2018 los haberes con la fórmula propuesta estarían 5 puntos por encima de la inflación del 2018, en **realidad estarían 7,7 punto por debajo de la inflación** sobreviniente desde julio del 2017, que es la que corresponde considerar. Alcanzado esa diferencia nada menos que 11,1 puntos en febrero de 2019.

Cabiendo apuntar además que ese engañoso resultado que alega el interbloque de Cambiemos, es momentáneo, porque esta basado sustancialmente en la inflación correspondiente al segundo semestre del año 2017, en el cual la inflación está mas de cinco puntos por sobre la prevista para el año 2018.

Lo cual demuestra palmariamente que la fórmula propuesta, por efecto del birlado de un trimestre de reajuste en marzo del 2018, va a hacer evolucionar durante un buen tiempo los haberes jubilatorios por debajo de la inflación, computada desde el cambio de fórmula. Hasta que esa quita inicial sea compensada por el componente que varía según el RIPTÉ (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables).

Otra cosa sería si en marzo del 2018 se hiciera un primer ajuste semestral, pero ello le imposibilitaría al Gobierno dar el manotazo sobre las jubilaciones que pretende concretar en el 2018, para tratar de equilibrar de cualquier manera el déficit fiscal del año por venir.

Un ahorro fiscal de 940 mil millones de dólares

En el cotejo de esos resultados respecto la inflación, se puede ver que la fórmula de movilidad vigente calculada para el segundo semestre, arroja una plus sobre la inflación de un 3,7 % (14,5 % – 10,8 %). Mientras que con la fórmula propuesta por el Gobierno solo es de 0,5 % (11,3 % – 10,8). O sea que se registra una diferencia respecto la inflación entre una y otra de un 3,3 % en un semestre, que en principio no parece muy notable.

Pero que elevada a una potencia 60 (1,033 en tanto por uno, a 30 años de dos semestres cada uno) representa una diferencia de 7 veces. Con lo que se puede decir groso modo que si no existiera la regla del tope de la movilidad jubilatoria actual, del 3 % anual, ello representaría que en el año 2048 con la fórmula que propone el Gobierno, el haber jubilatorio sería solo la séptima parte, un 14,3 % del que arrojaría la actual movilidad jubilatoria. O sea que la quita respecto esta sería de un 85,7 %.

Y esta es la esencia de la tremenda quita dinámica que propone instaurar el Gobierno, con el cambio de la fórmula de movilidad, para gran satisfacción de financistas y banqueros que munidos de sus matemáticas financieras e intereses compuestos, miran un auspiciante horizonte para seguir prestándole indefinidamente al Gobierno.

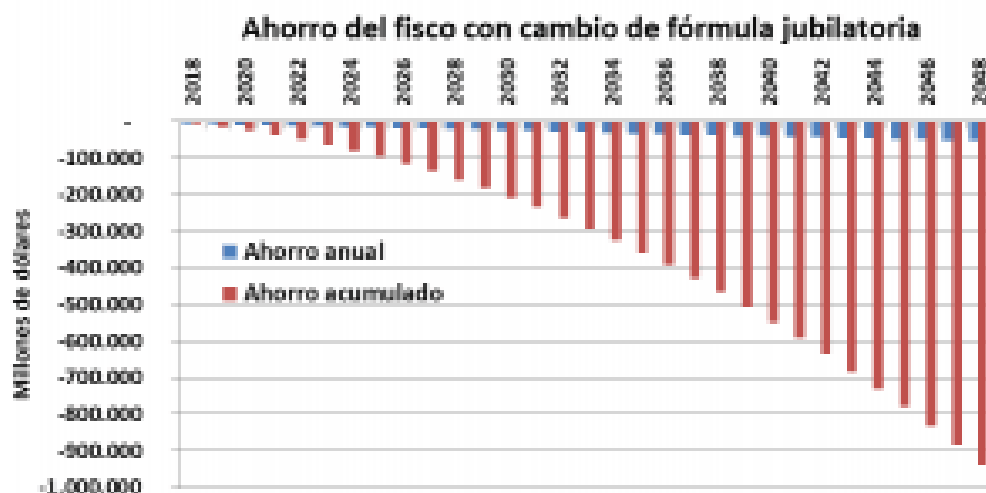
Ver [Movilidad jubilatoria: el “despojo histórico” a los jubilados con el cambio de la regla del tope](#)

Con una continua mejora de su solvencia a costa de la exclusión de la clase pasiva del futuro crecimiento del país.

Siendo esta la verdadera razón de este inusitado y absolutamente insincero proyecto de ley que anima el Gobierno, y de cuya quita continua y dinámica a través del tiempo nadie habla nada, como si no existiera. Y menos aún los jefes del interbloque Cambiemos Carrió, Negri, y Massot, que solo hablan capciosamente de los resultados del 2018.

En la nota [Reforma previsional: en 30 años los haberes se reducirán a la mitad y en un año caerán un 10 %](#) se mostró que la fórmula de movilidad vigente arrojó como resultado histórico hasta la fecha desde el 2009, un plus por sobre la inflación del 2,98 % anual, muy cercano a la regla del tope de dicha fórmula, del 3 % anual. En base a ello se calculó la quita de haberes que reportaría la nueva fórmula a lo largo de los años.

Con igual procedimiento se puede estimar grosso modo el ahorro fiscal que reportará al estado, este insincero, inusitado, e improvisado recorte de haberes. Partiendo de un gasto en seguridad social previsto para el 2018 de 1,34 billones de pesos, equivalente a 75.000 millones de dólares a un tipo de cambio de \$ 18, y un crecimiento etario de la clase pasiva de un 1,1 % anual, cuyos resultados se pueden observar en el siguiente gráfico.



Del mismo surge que en el año 2018 el ahorro sería de casi siete mil millones de dólares, para trepar diez años después

en el 2029 a los 22 mil millones de dólares, con un acumulado hasta ese año de 159 mil millones. Diez años después en el 2038, el ahorro anual treparía a los 38 mil millones de dólares, con un acumulado de 468 mil millones de dólares. Y finalmente 30 años después en el 2038, el ahorro anual llegaría a los 54 mil millones de dólares, con un acumulado desde el 2018 de 940 mil millones de dólares.

Un monto equivalente a **más de tres veces la actual deuda pública** argentina, que así será pagada con la “sangre, sudor, y lágrimas” de su clase pasiva, según la frase del presidente Nicolás Avellaneda. Equivalente también a dos PBI anuales de Argentina, que a lo largo de ese periodo no estarán en el bolsillo de los jubilados,

Este es evidentemente el **objetivo estratégico** buscado por el Gobierno y el establishment financiero local y mundial. Del cual el Gobierno no habla y ni ha informado un mínimo detalle, y por contrario lo ha ocultado expresamente. Y lo mismo han hecho los jefes del interbloque Cambiemos, Carrió, Negri, y Massot, incurriendo así en una grave traición a la democracia y al pueblo.

Quedando la incognita si estos últimos lo hacen por mera ignorancia, al ser solo operadores del Gobierno. O si son cómplices de esta tremenda expoliación que se pretende hacer sorpresivamente y entre gallos y mediano en un fin de año del 2017, sobre la clase pasiva durante la sucesión indefinida de los años por venir.

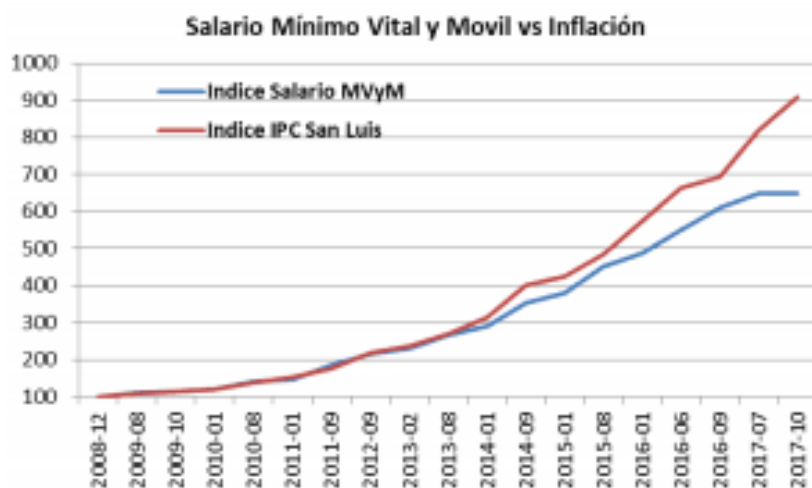
La falacia del 82 % móvil sobre el Salario Mínimo, Vital, y Móvil

El comunicado que lleva la firma de Carrió, Negri, y Massot expresa también que: *“El segundo cambio es **garantizar al menos el 82% del salario mínimo a los jubilados** que hayan hecho sus aportes. Esto significará un aumento extra de más de 500 pesos mensuales a partir de enero para 1.200.000 jubilados y*

pensionados, profundizando el carácter solidario del sistema”.

Como si fueran imitadores del fallecido humorista Fidel Pinto, dicho trio parece no tener conciencia de la sanata que están expresando. La que también figura pomposamente en el artículo 5 de la ley propuesta, donde se aclara que ese 82 % móvil solo corre para quienes hayan acreditado 30 años de aportes. Excluyendo expresamente a quienes hayan obtenido beneficios jubilatorios mediante otros regímenes, conocidos como amas de casa, moratoria, etc.

Pero es el caso es que conforme se puede apreciar en el siguiente gráfico, desde hace años el Salario Mínimo Vital y Móvil viene evolucionando por debajo de la inflación. Habiendo evolucionado previamente solo a la par de ella hasta mediados del 2013. De allí en adelante la inflación comenzó a superarlo, llegando a su máximo durante el actual Gobierno, al trepar actualmente al mes de octubre la diferencia en contra del salario mínimo a un 29 % por debajo de la inflación.



Siendo esta la razon efectiva de porque actualmente la jubilación mínima este casi en el 82 % del Salario Mínimo, Vital, y Movil. No por efecto de un aumento sustancial de la jubilación mínima, sino por efecto de una caída sustancial del Salario Mínimo, Vital, y Movil. O sea que en el mejor de los casos, dichos haberes supuestamente beneficiados por ser más legítimos, evolucionarán a la par de la inflación, sin la mejora aportada por el componente basado en el RIPTE. E

incluso podrán verse duramente castigados si al Gobierno se le da por cumplir con su promesa, de atarlos al salario mínimo que discurre por bajo la inflación.

De tal manera los jefes del interbloque Cambiemos, Carrió, Negri, y Massot, en un caso de enorme trascendencia como es el régimen previsional para honrar a los argentinos que están llegando al final de su existencia, parecen buhoneros vendedores de baratijas. Que apelan a cualquier engaño por burdo que sea, con tal de vender su falsa mercancía, siendo la última de ellas la de un supuesto bono de compensación.

La “coima” a los jubilados de un 3 %

Tras el fracaso de la sesión, ante el pedido de que se levantara la misma por parte de la diputada Carrió, esta anunció que habría un bono para supuestamente compensar el empalme de ambas fórmulas. Y luego el Gobierno y los gobernadores que hacen seguidismo de este, dijeron que tras aprobarse la ley, como si se tratara de un tome y daca, el Gobierno dictará un decreto autorizándolo.

El que consistiría en el pago por única vez, en marzo de 2018, de un adicional de \$ 750 a los jubilados con haberes menores a diez mil pesos, que hayan cumplido con los 30 años de aportes. De 400 pesos para quienes no los hayan cumplido. Y de 300 pesos a los beneficiarios de la AUH (Asignación Universal por Hijo).

Cuadro N° 4. Costo fiscal del adicional

Rubro	Cantidad casos	Monto	Monto Total del adicional
AUH	3.900.000	400,00	\$1.560.000.000,00
Jubilados con jubilaciones menores a \$10.000 que realizaron aportes	948.547	750,00	\$711.409.950,00
Jubilados con jubilaciones menores a \$10.000 que no realizaron aportes	4.648.317	300,00	\$1.394.795.100,00
			\$3.666.205.050,00

Fuente: elaboración CEPA.

El Centro CEPA calculó que ello tendría un costo para el Gobierno de 3.666 millones de pesos. Que al cambio actual de \$ 18 representan 204 millones de dólares, contra un ahorro para

el fisco durante el año 2018 que treparía a los 6.823 millones de dólares. Por lo cual la supuesta compensación equivaldría a solo un 3 % de lo ahorrado por el Gobierno solo en ese año, por lo que de compensación no tiene nada. Y esto sin considerar para nada la quita dinámica y continua que viene después.

O sea solo es una migaja, como las que los jubilados en las plazas les tiran compasivamente a las palomas. Y en esta ocasión el Gobierno les tira a los jubilados, como un gesto para simular que hubo un cambio, a los efectos de poder insistir en su demencial e insincero proyecto de ley, lindante con el crimen. Por el que parece tener un enorme apuro para aprobarlo antes de fin de año, para que no se lo objete por la irretroactividad de la ley, con la que se modifica el periodo y el cálculo del periodo que también vence a fin de año.

Ultimamente se ha popularizado la doctrina de las sentencias írritas, que sostiene la posibilidad de anular sentencias en las que no se ha cumplido con el debido proceso sustantivo, en fraude de la ley. La misma doctrina debería extenderse hacia leyes írritas, que se sancionen mediante el engaño y sin la debida información al ciudadano. Tal como sucede en esta aventura legislativa que pretende llevar adelante el Gobierno, impulsada en la Cámara de Diputados por los diputados sofistas Elisa Carrió, Mario Negri, y Nicolás Massot.-

Ver también:

[Movilidad jubilatoria: las falacias del secretario de Política Económica Galiani respecto los resultados del pasado](#)

[El “reformismo permanente” del sistema previsional para llevar la jubilación a 70 años y resucitar las AFJP](#)

Comunicado interbloque Cambiemos:

“Los bloques de Cambiemos apoyamos el proyecto de reforma previsional”

Los bloques que integran Cambiemos en la Cámara de Diputados manifestamos nuestro apoyo a los acuerdos logrados entre el Gobierno nacional, las fuerzas políticas del Senado y 23 gobernadores sobre el proyecto de reforma previsional que tiene media sanción.

Los cambios previsionales son una pieza clave del grupo de reformas propuesto recientemente por el Gobierno, que incluye el Consenso Fiscal, la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Reforma Tributaria y la Reforma Laboral; iniciativas que empiezan a poner en práctica los tres consensos básicos señalados el mes pasado por el Presidente Macri.

El objetivo principal de todas estas reformas es hacer sostenibles en el tiempo la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

En cuanto a lo previsional, estamos orgullosos de la amplia cobertura de nuestro sistema, que alcanza al 98% de los mayores, y de la Reparación Histórica, con la cual recompusimos los haberes mal liquidados de 1,1 millones de jubilados.

Ahora bien, reconocemos que la situación actual del sistema no es sostenible. Es nuestra responsabilidad como legisladores hacer los cambios necesarios para que el sistema siga siendo universal, público, solidario y de reparto.

Nuestro apoyo viene, entonces, del convencimiento de que la reforma servirá para fortalecer el sistema previsional y hacerlo sostenible en el tiempo.

Para ello, el Gobierno propone tres cambios. El primero es la modificación de la fórmula de movilidad. La actual es innecesariamente compleja e inestable, y no asegura el poder adquisitivo de los jubilados. En 2014, por ejemplo, sus haberes perdieron un 7% frente a la inflación.

La fórmula propuesta es simple y transparente y garantiza para

siempre el poder adquisitivo de los jubilados. Además, es similar a la que usan los países desarrollados, estando compuesta en un 70% por la inflación y un 30% por el aumento de los salarios.

En 2018, con esta fórmula, las jubilaciones le van a ganar por alrededor de 5 puntos a la inflación. Ya sabemos que en marzo de 2018 las jubilaciones subirán 5,7% y que en junio aumentarán aproximadamente 5,6%. Las proyecciones del Ministerio de Hacienda indican que en septiembre de 2018 crecerán otro 4,7% y en diciembre un 4,2% extra. Estos cuatro aumentos combinados dan un aumento total de las jubilaciones para 2018 de 21,8%, casi cinco puntos más que la inflación estimada por los analistas privados.

El segundo cambio es garantizar al menos el 82% del salario mínimo a los jubilados que hayan hecho sus aportes. Esto significará un aumento extra de más de 500 pesos mensuales a partir de enero para 1.200.000 jubilados y pensionados, profundizando el carácter solidario del sistema.

El tercer cambio es permitirles a los trabajadores del sector privado que se sientan cómodos en sus empleos, demorar voluntariamente su jubilación y seguir trabajando hasta los 70 años.

Todos estos cambios reflejan el compromiso del Gobierno con la inclusión y la protección de quienes más lo necesitan. En 2018 el 76% del presupuesto nacional se destinará a cuestiones sociales (incluidas las jubilaciones). Es un número récord para Argentina, varios puntos por encima del promedio de 67% de la última década. Por eso vale la pena el esfuerzo de hoy

MARIO NEGRI – ELISA CARRIÓ – NICOLÁS MASSOT

ANEXO I
CALCULO DE LA MOVILIDAD

$$Mov_{mar_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{mar_{t+1}}}{IPCN_{mar_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTB_{mar_{t+1}}}{RIPTB_{mar_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{jun_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{jun_{t+1}}}{IPCN_{jun_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTB_{jun_{t+1}}}{RIPTB_{jun_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{sep_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{sep_{t+1}}}{IPCN_{sep_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTB_{sep_{t+1}}}{RIPTB_{sep_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\}$$

$$Mov_{dic_t} = 0,70 \cdot \left\{ \left(\frac{IPCN_{dic_{t+1}}}{IPCN_{dic_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\} + 0,30 \cdot \left\{ \left(\frac{RIPTB_{dic_{t+1}}}{RIPTB_{dic_{t+1}}^{ref}} \right) - 1 \right\}$$

Anexo proyecto de ley Cambiemos
– Pichetto